



# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIDECO

#### **DECRETO Nº 266**

Litueche, 08 de Marzo 2022 Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

> LAMANCA MORI DORA MUNICIPAL

#### CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social Nº1

El Decreto Alcaldicio N°1649 de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria Nº126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio Nº 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio Nº963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad Nº 97 con fecha marzo del 2022, emitido por DAF.

El Oficio Nº 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

#### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rene Acuña Echeverría. La Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N°48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto Municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa la Subrogancia de Alcalde y Secretaría Municipal. Decreto N°740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva decretos alcaldicios N°597 y 847 de 2018 que delega la facultad de firma a la Administradora Municipal "por orden del alcalde"

### DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a Doña Brígida Farías Gómez, Cedula de Identidad: domiciliado Comuna de Litueche, correspondiente a solicitud de examen médico con convenio municipal con convenio municipal con centro de salud de imagen salud por un monto \$24.960 (veinte cuatro mil novecientos sesenta pesos).

**2.-IMPUTESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2020 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.--REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE VARCHIVESE "POR ORDEN: DEL AL CALDE"

PAURA JREBE SILVA CRETARIA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/OP/vdf

Distribución:

- -Of. De partes
- -U. de Control
- -Departamento de Finanzas.
- -Departamento Social.







1 45

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº97

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2022 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la entrega de ayuda social para doña Brigida Farías Gómez por un monto \$ 24.960.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo

al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.8867

ALEJANDRO CACERES REYES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Marzo de 2022